

Muy Señor mióz: Esta Villa
 en obediencia del D^rl Decreto de su
 q^r D^r q^r de 27 de enero, para la conti-
 bucion extraordinaria, e instruccion d^r exigida
 por el supremo consejo y constitucion
 General de Propio, se propuso ^{con} los
 medios y modos, para el logro de su
 pago, q^r en parte se han aprobado,
 dirigiendo orden para q^r por dia de
 presentame, pase comisionado a esta
 a entregarse de la cantidad que a
 correspondido a este Pueblo con la
 probencion de suscripciones; en su
 cumplimiento se a celebrado la
 suscripc^{da} cuya copia entregara el
 comisionado D^r n^o Juan^c de Ponce

